

Denominación del Título	Máster en Enfermería de urgencia y cuidados críticos
Centro	Departamento de
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva y se corresponden con la información de la memoria verificada.

Están incluidas las competencias del título y son fácilmente distinguibles las competencias generales de las específicas.

El número de estudiantes matriculados corresponde con lo establecido en el plan de estudios.

Está incluida la información relativa al órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios que se van a exigir para el acceso, y estos son públicos y coherentes con lo definido en el programa formativo.

Se recomienda separar los enlaces de la Normativa de Permanencia y el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, para hacer esta información más accesible a los estudiantes, es recomendable usar un resumen o una introducción en la web.

Para facilitar el acceso a la información del título se recomienda que en el apartado de "Informe de verificación, seguimiento y acreditación", en lugar de estar enlazado con el apartado web del seguimiento de título de la Universidad, estuviese directamente enlazado con el de las dos facultades en las que se imparte el título.

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Todas las materias presentan Guías Docentes actualizadas y activas. Las Guías Docentes son bastante completas e incorporan una amplia información. Sin embargo, no recogen, de forma fidedigna, los contenidos expresados en la memoria verificada. Así, las Guías Docentes de las materias: Enfermería Clínica Avanzada, Enfermería Clínica Avanzada de Adulto y Anciano, Gestión, Liderazgo y Comunicación en Enfermería, no recogen los mismos contenidos de programación que los descritos en la memoria verificada. La Guía Docente de la materia Metodología de la Investigación tiene los contenidos mal referenciados. Las Guías Docentes presentan, por norma general, contenidos más desarrollados y con epígrafes coincidentes.

Las Guías Docentes por norma general tampoco recogen, de forma fidedigna, las competencias expresadas en la memoria verificada. Así, las Guías Docentes de las materias: Enfermería Clínica Avanzada, Enfermería Clínica Avanzada Pediatría y Neonatal, Enfermería Clínica Avanzada de Adulto y Anciano, Gestión, Liderazgo y Comunicación en Enfermería, Metodología de la Investigación, Trabajo Fin de Máster y Practicum no recogen las mismas competencias descritas en la memoria verificada, por norma general son parecidas aunque algunas veces faltan o sobran o están mal referenciadas.

Algunas de las Guías Docentes tampoco recogen, de forma fidedigna, los resultados de aprendizaje descritos en la memoria verificada. Así, las Guías Docentes de las materias: Enfermería Clínica Avanzada de Adulto y Anciano, Trabajo Fin de Máster y Practicum no recogen los mismos resultados de aprendizaje descritos en la memoria verificada, por norma general son parecidos aunque algunas veces no están, faltan o sobran o están mal referenciados.

Por otra parte, en las Guías Docentes de las materias Enfermería Clínica Avanzada y Gestión, Liderazgo y Comunicación en Enfermería recogen una

serie de recomendaciones relacionadas con conocimientos de inglés, de informática o de materias previas que no estaban descritos en la memoria verificada.

Las Guías Docentes por norma general recogen, de forma fidedigna, las actividades formativas, las horas asignadas a las mismas y las metodologías docentes expresadas en la memoria verificada.

Las Guías Docentes por norma general tampoco recogen, de forma fidedigna, los sistemas de evaluación expresados en la memoria verificada. Así, por norma general, las Guías Docentes de las materias: Enfermería Clínica Avanzada, Enfermería Clínica Avanzada Pediatría y Neonatal, Enfermería Clínica Avanzada de Adulto y Anciano, Gestión, Liderazgo y Comunicación en Enfermería, Metodología de la Investigación, Trabajo Fin de Máster y Practicum, no recogen los mismos sistemas de evaluación descritos en la memoria verificada, por norma general son parecidos aunque más desarrollados.

Los materiales didácticos utilizados son adecuados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios y las guías docentes.

No es accesible el horario de clases ni el calendario de exámenes

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI general de la UO para toda la Universidad. Se encuentran evidencias de la realización de la encuesta General de la Enseñanza en Red y otras como la satisfacción con las prácticas. No hay evidencia de la participación de otros grupos de interés como egresados y PAS. En el informe de seguimiento anual (solo hay evidencia de un informe de seguimiento el del curso 2011-2012) que analiza la Comisión de Calidad del Master, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

No se puede realizar la evaluación del personal académico debido a que en la memoria verificada, en ningún momento, se indica el número de profesores exacto, categoría, cargo y dedicación que participaría en la titulación. Por otra parte, en el fichero adjunto suministrado aunque se detalla un listado de 24 profesores tampoco se aporta la dedicación del mismo. Aunque en principio el personal académico es suficiente sería necesario que se aclararan los datos suministrados en relación con el personal académico disponible.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se puede realizar la evaluación de los recursos materiales debido a que en la memoria verificada, en ningún momento, se indican los recursos materiales, en todo caso se indica que "se dispone de aulas, laboratorios, salas de demostración con material específico de simulación para prácticas, aula de informática, en el Edificio de Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud donde se va a impartir la docencia teórico-práctica". Por otra parte, el enlace suministrado para el seguimiento se accede a los servicios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, donde se indican algunos de los medios de los que dispone, aunque en lo referente a las aulas y laboratorios "está en desarrollo". Aunque en principio los medios podrían ser suficientes sería necesario que se aclararan los datos suministrados en relación con los recursos materiales disponibles.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se puede realizar la evaluación de las prácticas curriculares debido a que la información suministrada para el seguimiento de la titulación se restringe a un Boletín Oficial del Principado de Asturias sobre el Acuerdo de 29 de enero de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en el que se aprueba un Reglamento General de Prácticas Externas, con dicha información no se puede indicar si la organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados. En la Guía Docente de las materias del módulo Practicum, sólo en el caso de la materia Prácticum Cuidados Críticos se indica que se disponen de Dispositivos hospitalarios concertados para el Máster: HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS (HUCA) DE OVIEDO, HOSPITAL DE CABUEÑES, HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE AVILÉS, HOSPITAL DE VILLA (LANGREO), pero en ningún momento se indica el número de la plazas ni la organización de las mismas. Para el resto de las materias del módulo no se indica nada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Aunque ninguno de los tres años que lleva funcionando el Máster han conseguido ocupar las 45 plazas ofertadas, éstas van incrementando moderadamente. Las tasas de abandono, graduación y eficiencia están dentro de los valores indicados en la memoria verificada.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

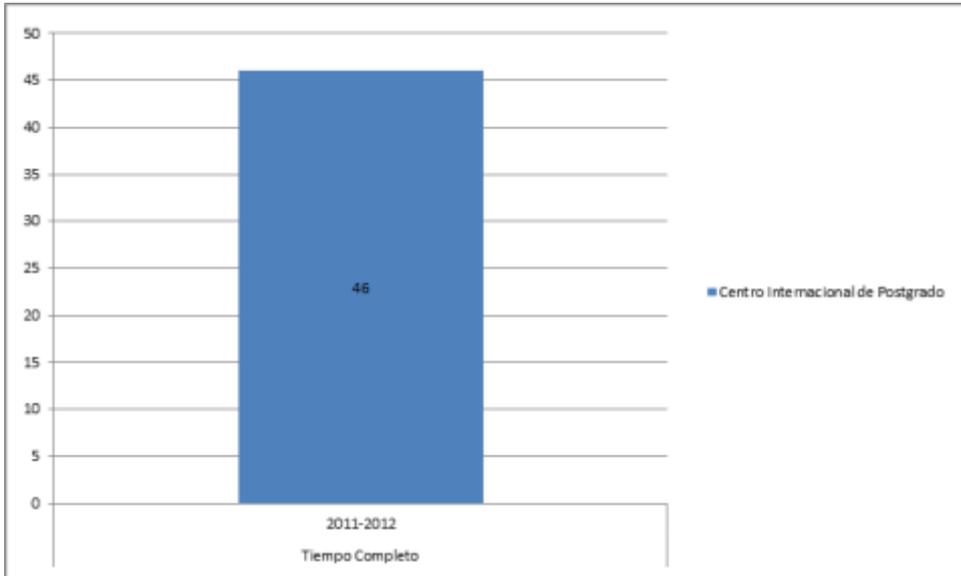
EL DIRECTOR DE ANECA



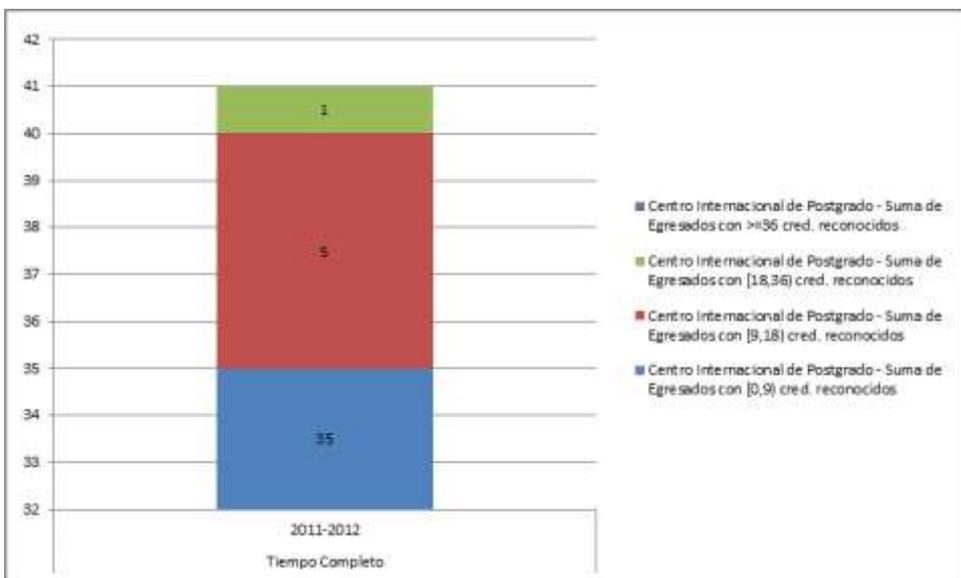
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

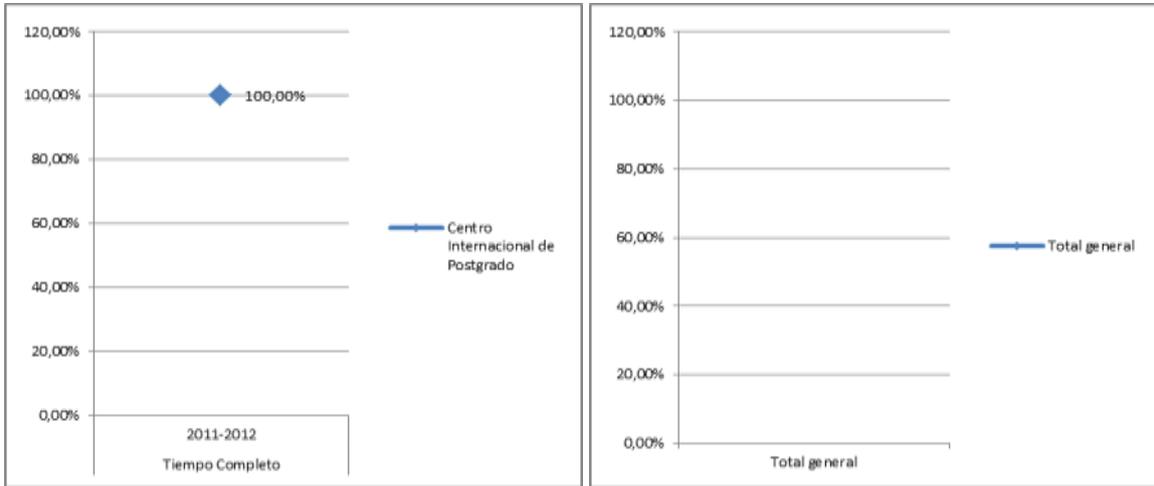
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

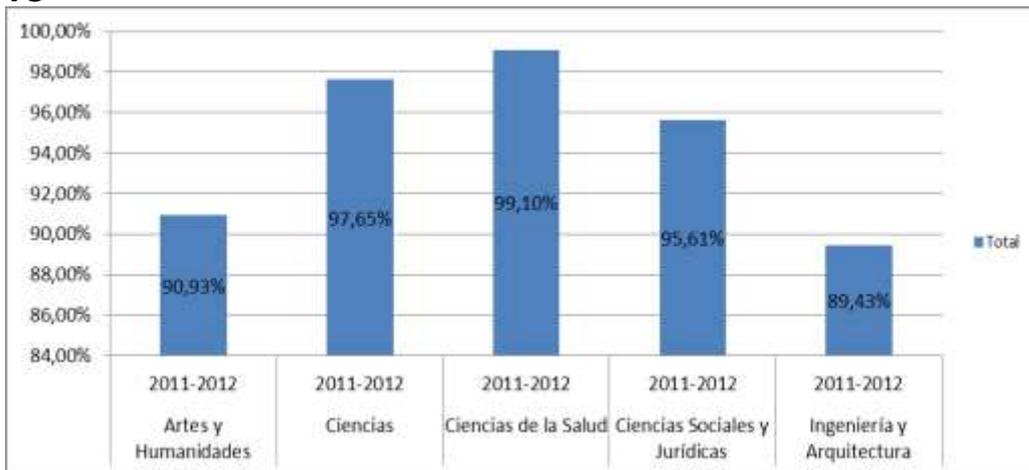


TASA DE RENDIMIENTO

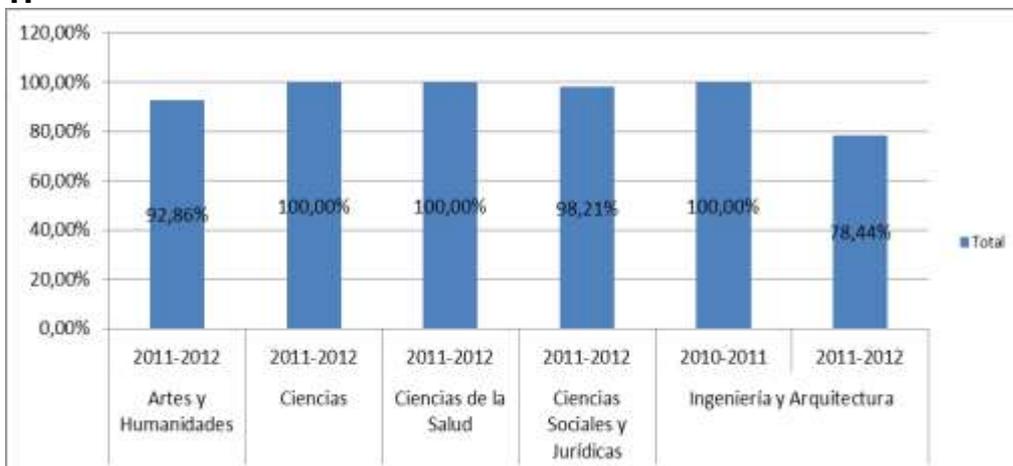


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

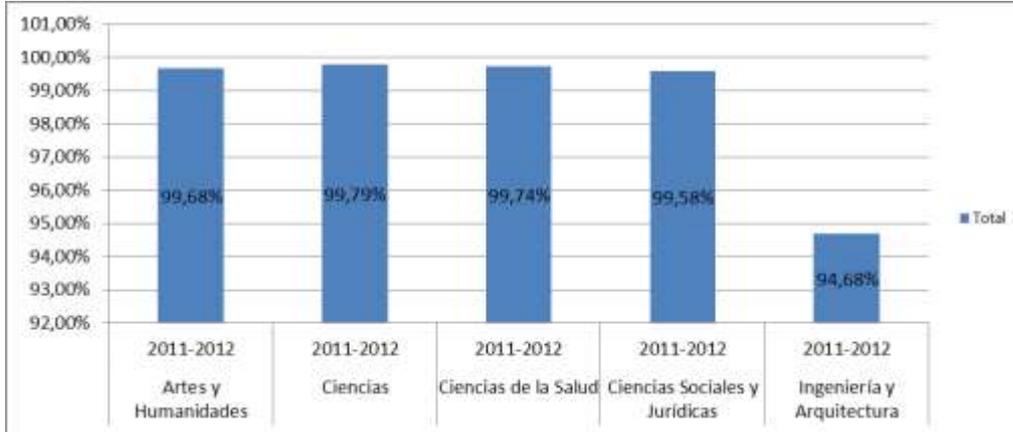
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



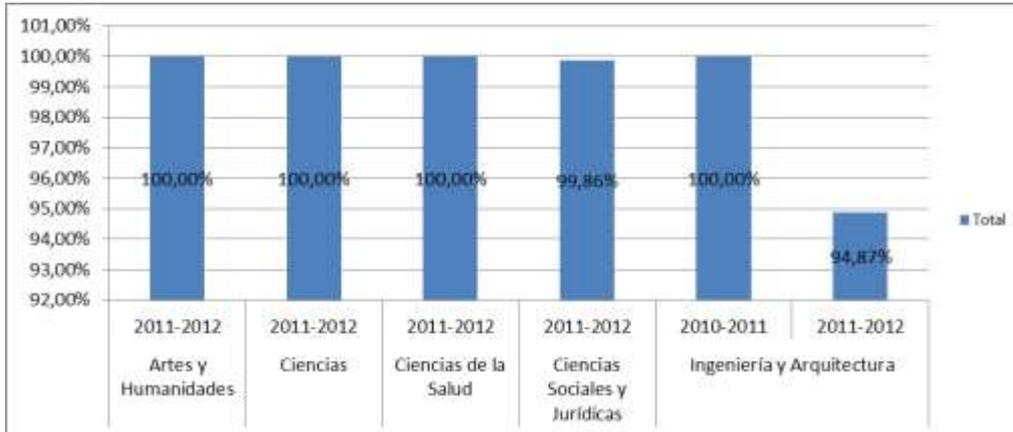
TP



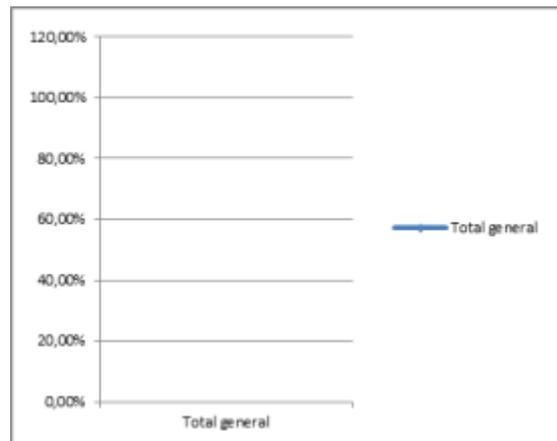
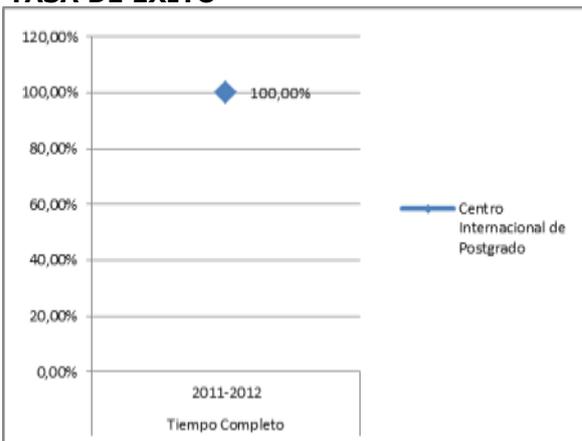
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.